

Escuela: Agrotécnica Prof. Ana Pérez Ciani

Docente: Valeria Heras

Curso: 3°1° y 3° 2°

Ciclo: Básico

Nivel: Secundario

Turno: Mañana

Área Curricular: Formación Ética y Ciudadana

Título de la propuesta: “Relaciones entre Holocausto y Terrorismo de Estado en Argentina”

Contenidos:

-  Construcción socio histórica y validación ética de los Derechos Humanos a partir del Holocausto y Terrorismo de Estado en Argentina.

Objetivos:

-  Reconocer y comprender los hechos que se produjeron durante el Holocausto y el Terrorismo de Estado en Argentina, y establecer las relaciones que entre ellos existen.

Capacidades:

-  Comprensión Lectora.
-  Resolución de problemas.
-  Pensamiento crítico.

Metodología:

-  Lectura comprensiva de textos.
-  Resolución de actividades que favorezcan la comprensión de los hechos ocurridos durante el Holocausto y el Terrorismo de Estado en Argentina y las relaciones que se pueden establecer entre sí.

Actividades:

CLASE 1.

1- Observa las siguientes imágenes.



- 2- Indica cuáles pertenecen al Holocausto y cuáles al último Golpe de Estado en Argentina.
- 3- Menciona qué características de cada imagen te hizo dar cuenta que pertenecía al Holocausto o al último Golpe de Estado en Argentina.

CLASE 2. 1- Lee el siguiente texto.

¿ES POSIBLE ESTABLECER RELACIONES ENTRE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR EN ARGENTINA Y EL HOLOCAUSTO?

Las matanzas masivas de población civil con diverso grado de planificación por parte del Estado fueron una de las características del siglo XX. En este sentido, el Holocausto y el terrorismo de Estado llevado a cabo por la Dictadura Militar argentina se emparentan: de acuerdo a diversos estudios históricos e, incluso, pesquisas judiciales, se sabe que el establecimiento de campos de exterminio y centros clandestinos de detención necesitó de una organización previa.

Es que existen muchas similitudes. Mientras que durante holocausto había campos de concentración y exterminio, acá estaban los centros de detención y tortura. Allá eran generales nazis, acá militares. En ambos hechos hubo censura de medios de comunicación, quema de libros y expropiación de niños para matarlos o entregarlos a otras personas, sólo por mencionar algunas de las situaciones siniestras que se desarrollaron.

No obstante, el Holocausto y la Dictadura Militar argentina no sólo se vinculan por su aspecto represivo. Una vez concluido el período dictatorial y tras la sanción de diversas disposiciones legales que perpetuaron la impunidad de aquellos que habían cometido crímenes durante el régimen militar, el campo en el que se implementarían las sanciones sería el de la justicia internacional.

En 1996, el tribunal español presidido por el juez Baltasar Garzón hizo lugar a una demanda presentada por el Fiscal Carlos Castresana, miembro de la Unión Progresista de Fiscales, para que sean juzgados por crímenes de lesa humanidad los responsables del terrorismo de Estado en Argentina. El pedido de la fiscalía se cimentó en la consideración del Fiscal acerca de que *“la represión producida en Argentina tenía comportamientos o connotaciones genocidas, relativas en particular a una determinada raza, al especial objeto de persecución que se hizo contra los ciudadanos argentinos de origen judío”*.

La apelación a un Tribunal español se formuló haciendo referencia a un caso sensible para la justicia internacional: la persecución de judíos por regímenes totalitarios. Además de acuerdo a la acepción jurídica del término de genocidio, fue convalidada por la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, estos tenían lugar cuando un grupo nacional, étnico, racial o religioso se encontraban bajo el riesgo de ser exterminados. En este sentido, la búsqueda por parte de diversos organismos defensores de los derechos humanos de instancias judiciales que permitieran proseguir las investigaciones y condenas a los responsables del terrorismo de Estado en Argentina, encontraba en el caso de los detenidos-desaparecidos de origen judío un argumento favorable para apelar a la intervención de la justicia internacional.

Finalmente, Holocausto y terrorismo de Estado de la última Dictadura Militar argentina comparten algo similar en torno de la construcción y legitimación de una memoria de las víctimas acerca de las violencias sufridas por parte de la planificación estatal. Ya que se constituyó en un campo propicio para pensar y realizar diversas políticas de la memoria: museos, films y documentales, publicación de testimonios, investigaciones académicas y programas educativos, fueron algunas de las propuestas que dieron centralidad al estudio y reflexión en torno de estos acontecimientos.

- 1- Busca en el diccionario las palabras que no conozcas. Luego escribelas en tu carpeta.
- 2- Completa el siguiente cuadro.

Relaciones	HOLOCAUSTO	ÚLTIMA DICTADURA MILITAR EN ARGENTINA
Lugar donde actuaban	*Campo de concentración y exterminio	
Personas que ejecutaban las acciones		*Militares
Acciones realizadas	* *Quema de libros *	*Censura de medios de comunicación * *Expropiación de niños
Políticas de la memoria	*Museos * *Publicación de testimonios * *Programas educativos	* *Films y documentales * *Investigaciones académicas *

- 3- Responde las siguientes preguntas.

- a. Una vez concluido el periodo dictatorial, ¿dónde se implementaron las sanciones a los responsables del Terrorismo de Estado en Argentina? ¿Por qué?
- b. ¿En qué se basaron los organismos defensores de Derechos Humanos para apelar a instancias judiciales internacionales que permitieran proseguir las investigaciones a los responsables del terrorismo de Estado en Argentina?

¡LEER ATENTAMENTE!

- Puede realizar consultas y entrega de guías al siguiente correo: profevaleriaheras@gmail.com
- Si envía fotos de las actividades controle que sean nítidas y que incluya todo lo que desee fotografiar.
- Al enviar las guías recuerde aclarar su nombre apellido y curso

Mucha suerte con esta guía ¡¡Hasta pronto!!

Director: Mario Lucero.

Coordinador: Rodrigo Sánchez